



## AYUDA AL ESTUDIO ETSIAE CURSO 2023-2024

Para el presente curso 2023-2024, dentro del capítulo de Actividades Culturales de la Escuela, se ha previsto unos fondos para que aquellos alumnos que lo necesiten puedan disponer de una ayuda económica para transporte, manutención y adquisición de apuntes en el Servicio de publicaciones y/o libros.

Estas ayudas son únicamente para alumnos de estudios oficiales de la ETSIAE (Grado y Máster).

La cantidad total presupuestada para esta convocatoria asciende a 15.000€ que se tramitará con cargo a la aplicación 18.14.Z 323M 480 del presupuesto del Centro. La cuantía que se conceda a cada alumno dependerá de los conceptos solicitados. La efectividad queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Las cantidades adjudicadas estarán exentas según lo establecido en el artículo 7.j de la Ley de IRPF.

En la asignación de estas ayudas se tendrá en consideración la **situación económica de la unidad familiar** a la que pertenece el solicitante.

### CONCEPTOS:

- Transporte. La cantidad máxima subvencionada será de hasta 60 euros correspondientes a Abono joven 30 días (o lo equivalente a gastos de transporte público)
- Comedor. La cantidad máxima subvencionada será de 3 bonos de 10 comidas o lo equivalente en tickets de cafetería.
- Adquisición de apuntes y/o libros. Se concederá hasta un máximo de 200 euros.



**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:**

- 1) **Rellenar el siguiente Formulario**\_(hasta el 22-10-2023 incluido, a las 14:00h):  
<https://www.etsiae.upm.es/index.php?id=1327>
- 2) **Adjuntar en el Formulario online** (hasta el 22-10-2023 incluido, a las 14:00h):
  - a) Impreso de [SOLICITUD](#) cumplimentado y firmado.
  - b) Fotocopia de la carta de pago en la que figuren las asinaturas en las que se ha matriculado en el curso 2023/2024
  - c) Fotocopia completa de la Declaración de la Renta de **2022** de **todos** los miembros de la unidad familiar.
  - d) Justificantes de los gastos correspondientes a transporte, manutención y adquisición de apuntes y/o libros.

**IMPORTANTE:**

**La documentación incompleta será causa de no concesión de la ayuda.**

Para cualquier consulta sobre este tema dirigirse a: [eu.aeroespacial@upm.es](mailto:eu.aeroespacial@upm.es)

Una vez analizadas las solicitudes presentadas, se publicará una relación de las ayudas concedidas en la web de la Escuela. Además, se enviará un correo a todos los alumnos informando de dicha publicación.

Madrid, 15 de septiembre de 2023

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA